Colombia día a día trabaja para prevenir la contaminación de los mares: Día Marítimo Mundial

28/09/2023 - 03:11 pm

Reproducir Detener

Hoy el mundo celebra el Día Marítimo Mundial, una fecha que la Organización Marítima Mundial (OMI), invita a conmemorar bajo el lema "50 años del MARPOL, nuestro compromiso continúa", que hace alusión al nombre del convenio internacional para prevenir la contaminación por buques, como una de sus más significativas herramientas para la protección del medio ambiente y por supuesto, de los océanos.

En el año 1981 Colombia adopta, como país miembro de la OMI, este convenio cuya regulación está a cargo de la Dirección General Marítima (Dimar), el cual conlleva una amplia trayectoria sustentada en procedimientos y protocolos para garantizar el manejo de los residuos o desechos generados por los buques en los puertos. En ese sentido, desarrollar una adecuada gestión y cumplimiento de los diferentes componentes o anexos que lo comprenden, es labor de los inspectores y funcionarios de Dimar, como responsables de garantizar la Seguridad Integral Marítima y Portuaria.

“Debemos adoptar prácticas responsables que equilibren nuestras necesidades con la salud de los océanos. Esto incluye la gestión sostenible de las actividades marítimas, la reducción de la contaminación y la promoción de fuentes de energía más limpias para el transporte marítimo. En esta fecha, recordemos que todos tenemos un papel que desempeñar en la protección de nuestros océanos. Ya sea como marineros, pescadores, científicos o ciudadanos comprometidos, cada uno de nosotros puede contribuir a este esfuerzo global”, explicó el Vicealmirante John Fabio Giraldo Gallo, director general marítimo.

El Convenio Marpol está compuesto por 6 anexos: Reglas para prevenir la contaminación por hidrocarburos, Reglas para prevenir la contaminación por sustancias nocivas líquidas transportadas a granel, Reglas para prevenir la contaminación por “sustancias perjudiciales” transportadas por mar en bultos (se entiende por "sustancias perjudiciales", las consideradas como contaminantes del mar en el Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas-IMDG), Reglas para prevenir la contaminación por las aguas sucias de los buques, Reglas para prevenir la contaminación ocasionada por las basuras de los buques y Reglas para prevenir la contaminación atmosférica ocasionada por los buques.

Para la OMI el convenio refleja el esfuerzo internacional por hacer frente al impacto del transporte marítimo gracias a su sólido marco regulatorio; es un tema que sirve para continuar potenciado el uso sostenible y la protección de los océanos, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS).

Como la principal Autoridad en asuntos marítimos, que le confiere representatividad internacional, Dimar se adhiere a los diferentes convenios emanados por la OMI, este esfuerzo le exige infraestructura y el desarrollo de capacidades humanas y tecnológicas para que Colombia continúe con el nivel de confiabilidad y seguridad que ofrecen sus puertos, por lo que constantemente desarrolla su misionalidad bajo la directriz de la protección del medio marino, la seguridad integral marítima y salvaguardar la vida humana en el mar.

En un mundo cada vez más interconectado, la cooperación marítima internacional se vuelve esencial. El objetivo es unir fuerzas para abordar los desafíos que enfrenta el planeta, desde la protección de la vida marina hasta la mitigación del cambio climático y la promoción de la seguridad en el transporte marítimo.